

Bogota D.C. 11 de Julio 2022.

**SEÑORES:**

JUZGADO 09 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA  
D.C.

**Juez:**

Zareth Carolina Prieto Moreno.

E.S.D.

**PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.**

**NUMERO: 2021-01099.**

**ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA.**

De la manera más respetuosa y cordial me dirijo a usted señor Juez, para informar que fui notificado por la empresa privada El Libertador, identificada con el NIT. 860.035.977 – 1, ubicada en la ciudad de Bogota, el día 07 de julio del 2022, con el número de guía 1199402, enviada por la señora María Catalina Rodríguez Arango quien actúa como apoderada en el proceso en mención.

Albeiro González Buelvas, identificado con la cedula de ciudadanía número 1066718920, expedida en Cartagena, como aparece al pie de firma en condición de demandado, me dirijo a usted señora Jueza para hacer la contestación de la demanda con fecha de radicación 17 de Diciembre del 2021, en los términos del traslado de la demanda en referencia, folios 6 con base en los siguientes:

#### HECHOS

**PRIMERO:** No es cierto, que el documento de título valor número 31006381167 se firmó por \$200.000.000, (Doscientos Millones de Pesos Moneda Corriente), el pagare está firmado por valor de \$ 12.900.977, (Doce Millones Novecientos Mil Novecientos setenta y siete Pesos), plazo a 36 meses, y reposa en los archivos del Banco.

**SEGUNDO:** No es cierto que la mora comenzó desde el mes de mayo del 2021, por lo consiguiente están cobrando intereses indebidos, la obligación se dejó de pagar desde agosto del 2021, como se demuestra en los pagos realizados al banco.

**TERCERO:** Es parcialmente cierto con lo exigido dentro del título valor, la diferencia es que existe una **GARANTÍA** ante el **Fondo Nacional de Garantías**, que facultad al Banco Caja Social, hacer efectiva dicho beneficio para el pago total del crédito, por mora, situación que la entidad financiera No lo ha hecho desde septiembre del 2021.

**Sin embargo**, el día 09 de Julio del 2022, puse en conocimiento al Fondo Nacional de Garantías, por medio del correo electrónico [info@fng.gov.co](mailto:info@fng.gov.co), la problemática que hay con el Banco Caja Social sobre el crédito que se encuentra en mora desde el mes de Agosto del 2021, adicionalmente se remitió copia al banco en mención para que haga el trámite de la Garantía.

#### FUNDAMENTO DE DERECHO

##### **ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.**

Dentro de término para proponer excepciones, el demandado podrá objetarla estimulación de los perjuicios hechos por el ejecutante en la demanda, caso en el cual se dará la aplicación al **Artículo 206:**

**Juez convoca a la audiencia para practicar las pruebas y definir el monto de los perjuicios, Si No se acredita la cuantía de los perjuicios el Juez declara extinguida la Obligación.**

### **EXCEPCIONES**

1. Que se ordene al banco caja social que realice el trámite de la garantía que se tiene ante la entidad privada Fondo Nacional de Garantías, como se establece en el reglamento interno de dicha organización.
2. Que se haga la vinculación del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, al proceso sobre el crédito que se encuentra en mora con el banco caja social, desde septiembre del 2021, ya que el apoderado No ha informado la actuación administrativa dentro del proceso para comprobar la viabilidad del pago total del crédito con el pagare número 31006381167. Cuyo valor es de \$ 16.000.0000, con intereses de mora.
3. Que se ordene anular el mandamiento de pago o cualquier medida cautelar contra el señor Albeiro González Buelvas, ya identificado en la parte petitoria.

### **DOCUMENTOS.**

1. Copia de los pagos realizados al Banco caja Social, desde Noviembre, Diciembre del 2020, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2021.
2. Copia del Correo electrónico dirigido a la entidad privada Fondo Nacional de Garantías, el día 09 de julio del 2022.
3. Copia del Correo electrónico dirigido a la entidad privada Banco Caja Social, el día 09 de julio del 2022.
4. Copia de la guía número 1199402 de la empresa privada el Libertador, el día 07 de Julio del 2022.

Con todo respeto señor Juez.

Bogota D.C. Agosto 2022.

**Señor:**

Juez J. del Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogota D.C.  
E.S.D.

**Asunto:** Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

**Referencia:**

**Demandante:** Banco Caja Social.

**Demandado:** Albeiro González Buelvas.

Respetuosamente me dirijo a usted, señor juez, en ejercicio del Derecho, pues consagran que tiene toda persona a presentar peticiones respetuosas, por motivos de interés particular y a obtener pronta resolución; así mismo, a acceder a documentos, salvo los casos que establezca la ley. Lo que contempla el Nuevo Código General del Proceso, al Derecho al Buen Nombre, Aunado a lo anterior, invoco además el Artículo 15 Constitucional, mediante el cual todas las personas gozan del derecho fundamental a conocer, a Actualizar y a Rectificar las informaciones que sobre ellas se hubiesen recogido en Entidades Privadas. Se trata, como ya lo ha dicho la Corte Constitucional, de un derecho cuya protección se puede lograr en forma independiente o autónoma o en conexidad con otros derechos consagrados en la Constitución. Con fundamento en los siguientes:

**HECHOS**

**PRIMERO:** El día 12 de julio del 2022, me notifica el juzgado en mención por medio del funcionario judicial Daniel Cortes, donde me aclara que la demanda No ha salido el auto de mandamiento de pago, para cumplir los requisitos de notificación, con base a esto, pongo en conocimiento lo siguiente:

- a. El día 14 de julio del 2022, se hizo petición al Banco Caja Social, sobre el comunicado expedido por el Fondo Nacional de Garantías, para el banco en mención haga el trámite que solicite el pago de la deuda del señor Albeiro González Buelvas, identificado con la cedula número 1066718920.
- b. El día 29 de julio del 2022, la entidad privada Fondo Nacional de Garantías, me notifica sobre la reclamación administrativa que expedido la garantía para respaldar la obligación otorgada a favor de la sociedad A&O centro de servicios SAS, con el NIT 900985101-7, en calidad de titular y el señor Albeiro González Buelvas, con C.C.1066718920, en calidad de deudor, en razón del incumpliendo en el pago de la obligación y en consecuencia de dicha solicitud el **FONDO NACIONAL DE GARANTIA, pago la suma relacionada en la fecha determinada, julio 22 del 2022, por valor de seis millones setenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos \$ 6.079.764.**

**PRETENSIONES**

1. Que se ordene el archivo de la demanda del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, con base a la contestación efectiva del Fondo Nacional de Garantías, por medio de la Abogada Janeth Zulay, donde determina que la **GARANTÍA** fue aplicada el día 22 de julio del 2022, por valor de seis millones setenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos **\$ 6.079.764.**

**PRUEBAS**

2. Copia del requerimiento administrativo ante la entidad privada Banco Caja Social, anexando el comunicado oficial del Fondo Nacional de Garantías.

Con todo respeto.

## NOTIFICACIONES

**ALBEIRO GONZALEZ BUELVAS.**

**C.C.1.066.718.920.**

**FECHA DE EXPEDICION 03 DE FEBREO DEL 2004.**

LOCALIDAD DE BOSA – BOGOTA.

CONUNTO CERRADO.

PARQUES DE BOGOTA – CEREZO.

CALLE 83 SUR # 91 – 48.

APARTARTAMENTO 404 TORRE 29.

**CEL.3214141541.**

**PAPELERIA**  
**ALFA Y OMEGA**  
**NIT. 1066718920-5**  
**CRA. 97C N° 69 A**  
**TEL. 723 0003**

Albeiro Gonzalez B.

cc 1066718920



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

16-NOV-1985

**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**A+**  
G. S. RH

**M**  
SEXO

**03-FEB-2004 PLANETA RICA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vácha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00940970-M-1066718920-20170928

0057510800A-1

9910126556

ESTADO CIVIL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.066.718.920**

**GONZALEZ BUELVAS**

APELLIDOS

**ALBEIRO**

NOMBRES

*Albeiro Gonzalez B*

FIRMA





A&O CENTRO DE SERVICIOS S  
KR 97 C 69 A 08 SUR LC 106  
EL RECREO  
BOGOTA, BOGOTA D. C.  
PLAZA DE LAS AMERICAS - 0419

TRANSACCION EXITOSA

28/11/2020 / 11:41:06 a.m.

CUC: 0511005413  
Nombre Comercio: ALFA Y OMEGA PAPELERIA  
Direccion: CARRERA 97 C 69 A 08 SU

Numero Transaccion: 000401  
Terminal: 00154743

Detalle:

**PAGO PRODUCTO**  
**Banco Caja Social**

Numero de Autorizacion: 642148  
Numero de Producto: XXXX1167  
Titular: A&O CENTRO DE SERVICIOS SAS  
Valor: \$109.686  
Comision: \$0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea amiga Bogotá 3077060 o Nacional 01 800 910038.

Saldo a capi  
15,394

USUARIO

Distribución del Pago Anterior

Fecha de Pago Anterior	2020/11/13
Abono a Capital	332,151.85
Intereses Corrientes	319,540.15
Intereses de mora	00.00
Seguro de vida	00.00
Seguro de Incendio y Terremoto	00.00
Comisión (Microf,FNG,ONG,USAID)	0.00
Cargos Activos Cobranza	0.00
Valor Pendiente por Aplicar	00.00
Menos pago Fundación Grupo Social	162,922.00
<b>Total</b>	<b>651,692.00</b>

Valor Asegurado - Vida  
20,000,000.00

Marque la clase de pago

- Normal
- Abono Extra con reducción de Cuota
- Abono Extra con reducción de Plazo
- Pago Cuotas por Anticipado
- Cancelación Total

TRANSACCION EXITOSA

12/12/2020 / 2:57:39 p.m.

CUC: 0511005413  
Nombre Comercio: ALFA Y OMEGA PAPELERIA  
Direccion: CARRERA 97 C 69 A 08 SU

Numero Transaccion: 000763  
Terminal: 00154743

Detalle:

**PAGO PRODUCTO**  
**Banco Caja Social**

Numero de Autorizacion: 996505  
Numero de Producto: XXXX1167  
Titular: A&O CENTRO DE SERVICIOS SAS  
Valor: \$500.000  
Comision: \$0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea amiga Bogotá 3077060 o Nacional 01 800 910038.

USUARIO

Pague Hasta  
2020/12/13

Valor a Pagar  
1,109,686.20

Distribución de la cuota a Pagar

Abono a Capital	507,379.97
Intereses Corrientes	307,234.03
Intereses de mora	0.00
Seguro de vida	0.00
Seguro de Incendio y Terremoto	00.00
Comisión (Microf,FNG,ONG,USAID)	457,995.00
Cargos Activos Cobranza	0.00
Valor Pendiente por Aplicar	0.00
Menos pago Fundación Grupo Social	162,922.80
<b>Total</b>	<b>1,109,686.20</b>

Estado Actual de Su Crédito

Plazo Total	035
Cuotas Pendientes	023
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	28.10 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	26.76 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	26.76 % E.A.

Información Importante

- La venta de su cartera a otra entidad, generará el cobro de los valores pagados por la Fundación Grupo Social que usted deberá asumir
- Banco Caja Social NIT 850 007 335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente) Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370 E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co o al A.A. No 075874 de Bogotá

TRANSACCION EXITOSA

Número de Crédito

31006381167



CUC: 6511005413  
Nombre comercio: ALFA Y OMEGA PAPELERIA  
Dirección: CARRERA 97 C 69 A 08 SU



035885



Número Transacción: 002438  
Terminal: 00154743

Detalles:

Pago producto  
banco Caja Social

Número de autorización: 381808  
Número de Producto: \*\*\*\*1167  
Titular: ABO CENTRO DE SERVICIOS SAS  
Valor: \$ 651.692  
Comisión: \$ 0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga: Bogotá 3077060 o Nacional 01 8000 910038

**El Banco Amigo lo sigue acompañando.**  
Por eso le recuerda mantener al día el pago de sus obligaciones.  
Más información en [www.subancobamigo.com](http://www.subancobamigo.com)  
**#UnAmigoLoCuida**

USUARIO

de su cuota del Crédito de este mes, la suma de \$162,922.80, con la condición que usted mantenga al día y siga pagando de manera cumplida todo su crédito

Saldo a capital en pesos	15,889,893.43
--------------------------	---------------

Crédito Mora Desde	Pague Hasta
	2020/11/13
Fecha de Facturación	Valor a Pagar
2020/10/21	651,691.20

Distribución del Pago Anterior	
Fecha de Pago Anterior	2020/10/13
bono a Capital	320,987.73
tereses Corrientes	335,502.69
tereses de mora	00.00
seguro de vida	00.00
seguro de incendio y Terremoto	00.00
comisión (Microf,FNG,ONG,USAID)	0.00
cargos Activos Cobranza	0.00
valor Pendiente por Aplicar	00.00
menos pago Fundación Grupo Social	319,308.40
<b>Total</b>	<b>656,490.42</b>

Distribución de la cuota a Pagar	
Abono a Capital	493,456.57
Intereses Corrientes	321,157.43
Intereses de mora	0.00
Seguro de vida	0.00
Seguro de incendio y Terremoto	00.00
Comisión (Microf,FNG,ONG,USAID)	0.00
Cargos Activos Cobranza	0.00
Valor Pendiente por Aplicar	0.00
Menos pago Fundación Grupo Social	162,922.80
<b>Total</b>	<b>651,691.20</b>

Valor Asegurado - Vida	20,000,000.00
------------------------	---------------

Estado Actual de Su Crédito	
Plazo Total	035
Cuotas Pendientes	024
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	28.10 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	27.14 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	27.14 % E.A.

Marque la clase de pago

Normal

Abono Extra con reducción de Cuota

Abono Extra con reducción de Plazo

Pago Cuotas por Anticipado

Cancelación Total

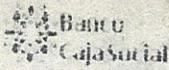
**Línea Amiga**  
307 7060 en Bogotá  
018000910038  
en otras ciudades.

**Información importante**

1. La venta de su cartera a otra entidad, generará el cobro de los valores pagados por la Fundación Grupo Social que usted deberá asumir

2. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente) Dirección Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370 E-mail: [defensorbancocajasocial@pgabogados.com](mailto:defensorbancocajasocial@pgabogados.com) Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

3. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo [revisorfiscaalbanco@fs.co](mailto:revisorfiscaalbanco@fs.co) al A.A. No. 075874 de Bogotá.



Carvajal  
TELEFONIA Y SERVICIOS



# Estado de Cuenta CREDITO COMERCIAL

Número de Crédito

31006381167

TRANSACCION EXITOSA

10/07/2020 / 7:46:27 p.m.



CUC: 051005413  
Número referencia: NFA Y OMBRA PAPELERIA  
CALLE 17 N. 69 A. 03 51



036277



Número de transacciones: 000001  
Terminal: 00 23533

Detalle:

Pago producido  
Banco Caja Social

Número de autorización: 994537  
Número de Producto: \*\*\*\*167  
Titular: AGO CENTRO DE SERVICIOS SAS  
Valor: \$ 642,227  
Comisión: 0.0

Por favor valide que los datos aparecidos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 707060 o Social C 2000 70030

USUARIO

## El Banco Amigo lo sigue acompañando.

Por eso le recuerda mantener al día el pago de sus obligaciones.

Más información en [www.subancoamigo.com](http://www.subancoamigo.com)

### #UnAmigoLoCuida

al de su cuota del Crédito de este mes, la suma de \$160,556.73, con la condición que usted mantenga al día y siga pagando de manera cumplida todo su crédito.

<b>Saldo a capital en pesos</b>	<b>16,984,259.13</b>
---------------------------------	----------------------

Distribución del Pago Anterior	
Fecha de Pago Anterior	2020/08/28
Abono a Capital	438,373.95
Intereses Corrientes	356,750.78
Intereses de mora	00.00
Seguro de vida	00.00
Seguro de Incendio y Terremoto	00.00
Comisión (Microf,FNG,ONG,USAID)	0.00
Cargos Activos Cobranza	0.00
Valor Pendiente por Aplicar	00.00
Menos pago Fundación Grupo Social	159,084.00
<b>Total</b>	<b>795,124.73</b>

<b>Valor Asegurado - Vida</b>	<b>20,000,000.00</b>
-------------------------------	----------------------

Marque la clase de pago	
Normal	<input type="checkbox"/>
Abono Extra con reducción de Cuota	<input type="checkbox"/>
Abono Extra con reducción de Plazo	<input type="checkbox"/>
Pago Cuotas por Anticipado	<input type="checkbox"/>
Cancelación Total	<input type="checkbox"/>

<b>Crédito Mora Desde</b>	<b>Pague Hasta</b>
	2020/09/13
<b>Fecha de Facturación</b>	<b>Valor a Pagar</b>
2020/08/31	642,226.93

Distribución de la cuota a Pagar	
Abono a Capital	454,477.41
Intereses Corrientes	348,306.25
Intereses de mora	0.00
Seguro de vida	0.00
Seguro de Incendio y Terremoto	00.00
Comisión (Microf,FNG,ONG,USAID)	0.00
Cargos Activos Cobranza	0.00
Valor Pendiente por Aplicar	0.00
Menos pago Fundación Grupo Social	160,556.73
<b>Total</b>	<b>642,226.93</b>

Estado Actual de Su Crédito	
Plazo Total	036
Cuotas Pendientes	027
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	28.10 % E.A.
Tasa de Interés Cobrada	27.44 % E.A.
Tasa de Mora Vigente	27.44 % E.A.



Línea Amiga  
307 7060 en Bogotá  
018000910038  
en otras ciudades.

#### Información Importante

1. La venta de su cartera a otra entidad, generará el cobro de los valores pagados por la Fundación Grupo Social que usted deberá asumir  
2 Banco Caja Social NIT. 860 007 335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente) Dirección Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370  
E-mail: [defensor@bancocajasocial.com](mailto:defensor@bancocajasocial.com) Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.  
3. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo [revisor@fiscalbanco@fs.co](mailto:revisor@fiscalbanco@fs.co) o al A.A. No. 075874 de Bogotá



Banco Caja Social

Carvajal TECNOLOGIA Y SERVICIOS



A8  
KR  
EL  
BO  
PL

TRANSACCION RECHAZADA



031025

12/07/2020 / 12:55:31 p.m.

CUC: 0511009043  
Nombre Comercio: ALBA Y WENGA PAPELERIA  
Dirección: CARRERA 96 61 31 SUR 1

Mercado: 0027  
Transacción: 0027  
Terminal: 00163421

Motivo:  
PAGO PRODUCTO  
Banco Caja Social

Causa de rechazo:

Factura Ya Pagada

Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 3077060 o Nacional al 800 910038.

USUARIO

Distribución del Pago Anterior

Pago Anterior	
Capital	
Corrientes	
de mora	
de vida	
de Incendio y Terremoto (Microf,FNG,ONG,USAID)	
de Activos Cobranza	
de Intereses	
de Fundación Grupo Social	
<b>Total</b>	

Valor Asegurado - Vida  
20,000,000.00

Marque la clase de pago

- Normal
- Abono Extra con reducción de Cuota
- Abono Extra con reducción de Plazo
- Pago Cuotas por Anticipado
- Cancelación Total



Línea Amiga  
3077060 en Bogotá  
018000910038 en otras ciudades.

1. Banco Caja Social NIT. 880 Carlos Alfonso Cifuentes Neir Dirección: Av 19 No 114-09 of E-mail: defensor@bancocajasoc.com.co  
2. Por favor informar su inconformidad al A.A. No. 075874 de Bogotá

Banco Carvajal TECNOLOGIA Y SERVICIOS

TRANSACCION RECHAZADA

12/07/2020 / 12:56:31 p.m.

CUC: 0511009043  
Nombre Comercio: ALBA Y WENGA PAPELERIA  
Dirección: CARRERA 96 61 31 SUR 1

Mercado: 0027  
Transacción: 0027  
Terminal: 00163421

Motivo:  
Pago producto  
Banco Caja Social

Causa de rechazo:

Factura ya pagada

Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 3077060 o Nacional al 800 910038.

USUARIO

PAGO CREDITO

Banco Caja Social

Carvajal

AL

TRANSACCION RECHAZADA

12/07/2020 / 12:56:31 p.m.

CUC: 0511009043  
Nombre Comercio: ALBA Y WENGA PAPELERIA  
Dirección: CARRERA 96 61 31 SUR 1

Mercado: 0027  
Transacción: 0027  
Terminal: 00163421

Motivo:  
Pago producto  
Banco Caja Social

Causa de rechazo:  
Factura ya pagada

Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 3077060 o Nacional al 800 910038.

Crédito	Hasta 2020/08/13
Fecha de Facturación	2020/06/24
Valor a Pagar	0.00

Distribución de la cuota a Pagar

Capital	0.00
Corrientes	0.00
de mora	0.00
de vida	0.00
de Incendio y Terremoto	00.00
de Microf,FNG,ONG,USAID	0.00
de Activos Cobranza	0.00
de Intereses	7,557.18
de Fundación Grupo Social	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>

Estado Actual de Su Crédito

Clientes	037
Arrendadas	030
Mora	000
de Intereses Pactada	28.10 % E.A.
de Intereses Cobrada	27.18 % E.A.
Vigente	27.18 % E.A.

Defensor Principal por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y

Horarios: de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. Correo electrónico: defensor@banco@fs.co



# Estado de Cuenta CREDITO COMERCIAL

1.307

## Número de Crédito

31006381167



### TRANSACCION EXITOSA

### TRANSACCION EXITOSA

12/03/2021 / 07:37:18 a.m.

15/03/2021 / 10:04:31 a.m.

CUC: 0511005413  
Nombre comercio: ALFA Y OMEGA PAPELERIA  
Direccion: CARRERA 97 C 69 A 08 SU

CUC: 0511005413  
Nombre comercio: ALFA Y OMEGA PAPELERIA  
Direccion: CARRERA 97 C 69 A 08 SU

Numero Transaccion: 000024  
Terminal: 00154743

Numero Transaccion: 000903  
Terminal: 00154743

Detalle: Pago producto Banco Caja Social

Detalle: Pago producto Banco Caja Social

Numero de autorizacion: 519746  
Numero de producto: \*\*\*\*1167  
Titular: AAO CENTRO DE SERVICIOS SAS  
Valor: \$ 407.307  
Comision: \$ 0

Numero de autorizacion: 043578  
Numero de producto: \*\*\*\*1167  
Titular: AAO CENTRO DE SERVICIOS SAS  
Valor: \$ 407.307  
Comision: \$ 0

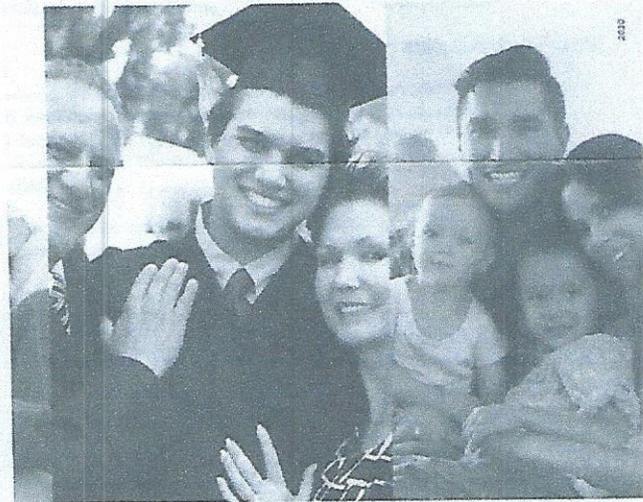
Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuniquese con la Linea Amiga: Bogota 3077060 o Nacional 01 8000 910038

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuniquese con la Linea Amiga: Bogota 3077060 o Nacional 01 8000 910038

USUARIO

USUARIO

n, 30



STED. CONSERVE SU CREDITO AL DIA. PARA CUALQUIER FAVOR COMUNIQUESE

Crédito Mora Desde

Pague Hasta

2021/03/13

Fecha de Facturación

Valor a Pagar

2021/02/21

814,614.00

### Distribución del Pago Anterior

Fecha de Pago Anterior	2021/02/13
Abono a Capital	534,267.66
Intereses Corrientes	280,346.34
Intereses de mora	00.00
Seguro de vida	00.00
Seguro de incendio y Terremoto	00.00
Comisión (Micro,FNG,ONG,USAID)	0.00
Cargos Activos Cobranza	0.00
Valor Pendiente por Aplicar	00.00
Menos pago Fundación Grupo Social	0.00
<b>Total</b>	<b>814,614.00</b>

### Distribución de la cuota a Pagar

Abono a Capital	542,853.40
Intereses Corrientes	271,760.60
Intereses de mora	0.00
Seguro de vida	0.00
Seguro de incendio y Terremoto	00.00
Comisión (Micro,FNG,ONG,USAID)	0.00
Cargos Activos Cobranza	0.00
Valor Pendiente por Aplicar	0.00
Menos pago Fundación Grupo Social	0.00
<b>Total</b>	<b>814,614.00</b>

Valor Asegurado - Vida  
20,000,000.00

### Marque la clase de pago

- Normal
- Abono Extra con reducción de Cuota
- Abono Extra con reducción de Plazo
- Pago Cuotas por Anticipado
- Cancelación Total

### Estado Actual de Su Crédito

Plazo Total	03:
Cuotas Pendientes	02:
Cuotas Facturadas	00:
Cuotas en Mora	00:
Tasa de Interés Pactada	28.10 % E.A
Tasa de Interés Cobrada	26.31 % E.A
Tasa de Mora Vigente	26.31 % E.A

### Información importante

- La venta de su cartera a otra entidad, generará el cobro de los valores pagados por la Fundación Grupo Social que usted deberá asumir
- Banco Caja Social NIT 860.007.335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente) Dirección Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 2131322 / 2131370 E-mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. al correo revisoriafiscalbanco@fs.co al A.A. No 075874 de Bogotá



**Línea Amiga**  
307 7060 en Bogotá  
018000910038  
en otras ciudades.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE BOGOTÁ



**A&O CENTRO DE SERVICIO**  
 KR 97 C 69 A 08 SUR LC 106  
 EL RECREO  
 BOGOTÁ, BOGOTÁ D. C.  
 PLAZA DE LAS AMÉRICAS - 04

**TRANSACCION EXITOSA**

12/02/2021 / 09:54:23 a.m.  
 CUC: 0511005413  
 Nombre Comercio: ALFA Y OMEGA PAPELERIA  
 Dirección: CARRERA 97 C 69 A 08 SU  
 Numero Transaccion: 002750  
 Terminal: 00154743

**Detalle:**  
**PAGO PRODUCTO**  
**Banco Caja Social**

Numero de Autorizacion: 013788  
 Numero de Producto: \*\*\*\*1167  
 Titular: A&O CENTRO DE SERVICIOS SAS  
 Valor: \$156.963  
 Comisión: \$0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea Aníga: Bogotá 3077060 o Nacional 01 800 910038.

**VARIAS DEUDAS SC  
 DIFÍCILES DE CONTI**

Unifíquelas con la compra de cartera de y reciba excelentes beneficios.

- Montos desde \$1'000.000 hasta \$10x
- Puede acceder al crédito con ingresos
- Plazo de 12 hasta 60 meses.
- No requiere codeudor
- Tasa fija.



**TRANSACCION EXITOSA**

13/02/2021 / 1:32:13 p.m.

CUC: 0511005413  
 Nombre Comercio: ALFA Y OMEGA PAPELERIA  
 Dirección: CARRERA 97 C 69 A 08 SU  
 Numero Transaccion: 000000  
 Terminal: 00154743

**Detalle:**  
**Pago producto**  
**Banco Caja Social**

Numero de autorizacion: 175612  
 Numero de producto: \*\*\*\*1167  
 Titular: A&O CENTRO DE SERVICIOS SAS  
 Valor: \$156.964  
 Comisión: \$0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea Aníga: Bogotá 3077060 o Nacional 01 800 910038

**USUARIO**

**USUARIO**

Anterior	2021/01/11
	524,096.20
	289,838.84
	00.00
	00.00
	00.00
	00.00
	00.00
	00.00
	00.00
	813,935.04

**Vida**

**Pago**



USTED. CONSERVE SU  
 POR FAVOR COMUNIQUE

**Crédito Mora Des**

Fecha de Facturación  
 2021/01/19

**Distribución**

Abono a Capital	
Intereses Corrientes	
Intereses de mora	
Seguro de vida	
Seguro de Incendio y Terremoto	
Comisión (Microf, FNG, ONG, USAID)	
Cargos Activos Cobranza	
Valor Pendiente por Aplicar	
Menos pago Fundación Grupo Social	
<b>Total</b>	

**Estado Actual**

Plazo Total	
Cuotas Pendientes	
Cuotas Facturadas	
Cuotas en Mora	
Tasa de Interés Pactada	
Tasa de Interés Cobrada	
Tasa de Mora Vigente	

**Información importante**

1. La venta de su cartera a otra entidad, generará el cobro de los valores pagados por la Fundación Grupo Social.  
 2. Banco Caja Social NIT. 860 007 335-4 informa que la Defensoría del cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente) Dirección: Av 19 No 114-09 oficina 502, Bogotá D.C. Teléfonos: 214 E-mail: defensorbancocajasocial@ogabogadados.com Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y d  
 3. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltd al A.A. No. 075874 de Bogotá

PAGO CARTERA BM. CHEQUE

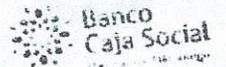
FECHA: 20210211 HORA: 14:35:53  
 JORNADA: NORMAL  
 OFICINA: 0444 BOSA PORVENIR  
 MAQUINA: F002/A2U4  
 PRESTAMO: XXXXX1167  
 TITULAR: A&O CENTRO DE SERVICIOS  
 NO. TRANSACCION: 00028774  
 PAGO: NORMAL  
 NO. DE CHEQUES: 1  
 VR. CHEQUE: \$498.007.97  
 CODIGO BANCO: 0060  
 NUMERO DEL CHEQUE: 03982838

VR. TRANSAC.: \$498.007.97  
 VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EXITOSA EN LINEA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGO CARTERA BM. EFECTIVO

FECHA: 20210211 HORA: 14:36:16  
 JORNADA: NORMAL  
 OFICINA: 0444 BOSA PORVENIR  
 MAQUINA: F002/A2U4  
 PRESTAMO: XXXXX1167  
 TITULAR: A&O CENTRO DE SERVICIOS  
 NO. TRANSACCION: 00028774  
 PAGO: NORMAL  
 VR. EFECTIVO: \$2.000

VR. TRANSAC.: \$2.000  
 VR. COMISION: \$0

TRANSACCION EXITOSA EN LINEA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



105557  
 12789940  
 10:52  
 06/11/20

Amiación Cc

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LUXIO VEGA <casancopecredi@gmail.com>

## Reclamacion administrativa

2 mensajes

LUXIO VEGA <casancopecredi@gmail.com>

9 de julio de 2022, 12:47

Para: [contactenos@bancocajasocial.com](mailto:contactenos@bancocajasocial.com), [notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.com](mailto:notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.com)

Buen dia de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes para poner en conocimiento y exigencia para que hagan la reclamación ante el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, respecto del crédito.  
anexo documento con firma y huella y sus respectivos soportes.

Agradezco su colaboracion

Albeiro Gonzalez Buelvas.  
C.C.166718920.

 **scan.pdf**  
4073K

LUXIO VEGA <casancopecredi@gmail.com>

9 de julio de 2022, 17:54

Para: [notificacionesjudiciales@bancocajasocial.com](mailto:notificacionesjudiciales@bancocajasocial.com)

[El texto citado está oculto]

 **scan.pdf**  
4073K

**Bogotá D.C. Julio 2022.**

**SEÑORES:**

**BANCO CAJA SOCIAL.**

NIT. 860.007.335 - 4.

Representante Legal.

Juan Camilo Vargas.

Carrera 7 # 77 - 65.

Sede Principal.

Tel. 601.3077060.

Email. [contactenos@bancocajasocial.com](mailto:contactenos@bancocajasocial.com)

[notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.com](mailto:notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.com)

**Asunto:**

Reclamación Administrativa.

**Albeiro Buelvas González**, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, muy respetuosamente me dirijo a ustedes en ejercicio del derecho **consagrado en el Literal e del Artículo 5 de la Ley 1328 de 2009**, para realizar la siguiente solicitud, consulta, queja, petición, reclamo, basada en los siguientes

#### **HECHOS**

**PRIMERO:** El día 05 de julio del 2019, se aprobó el crédito con el número de obligación **310081167**, donde se realizaron pagos parciales hasta octubre del 2021, por tal motivo la entidad privada que se menciona en la parte superior del texto No dio beneficios a la emergencia sanitaria.

**SEGUNDO:** El día 07 de julio del 2022, me notifica por correo certificado número de guía 1199402, el apoderado de la Entidad financiera Banco Caja Social sobre la demanda **ejecutiva** que se encuentra en el juzgado de pequeñas causas y competencia múltiple de la ciudad de Bogotá, **por las cuotas de mora e intereses de noviembre, diciembre del 2021, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del del 2022.**

**TERCERO:** El día 25 de junio del 2022, se hace la reclamación administrativa ante el Fondo Nacional de Garantías, **respecto de la garantía**, que se convierte en fianza en los términos que comprende en el **artículo 2361 del código civil**, Es una obligación accesorio, en virtud de una o mas personas responden con la obligación ajena comprometiéndose al creador a cumplir en todo Si el deudor principal No cumple, adicionalmente en el **artículo 1668 del Código civil numero 3**, es una acción de subrogación a pagar la deuda.

**CUARTO:** El Fondo Nacional de Garantías, expidió la garantía para respaldar á obligación al señor Albeiro Buelvas Gonzáles, identificado con la cedula número 1066718920.

#### **PRETENSIONES**

1. Que la entidad privada Banco caja Social haga el procedimiento de la radicación de reclamaciones ante el Fondo Nacional de Garantía, como se establece en el reglamento de garantías numeral 1.1.3.16, en un termino de quince (15) días calendario.
2. Que se dé contestación de fondo al trámite que se va realiza ante la entidad privada Fondo Nacional de Garantías, esto con fin de presentarlo ante la audiencia del juzgado de pequeñas causas de la ciudad de Bogotá.

#### **ANEXOS**

1. Copia del pagare número 31006381167, del Banco caja Social.

#### **OBSERVACIÓN.**

Si no hay contestación al derecho enfundado me veo en la penosa necesidad de hacer la Acción de Tutela.



LUXIO VEGA <casancopecredi@gmail.com>

## Derecho de Peticion

1 mensaje

LUXIO VEGA <casancopecredi@gmail.com>

Para: info@fng.gov.co

9 de julio de 2022, 13:50

Buen día, de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes para solicitar contestación de la garantía ante el banco Caja social.  
Anexo documento con firma y huella con sus respectivos soportes.  
Cordialmente.

Abeito Buelvas Gonzalez  
C.C. 1066718920

 scan0001.pdf  
3830K

Bogotá D.C. 29 de julio de 2022  
VCM 5654/22

Señor:  
**ALBEIRO BUELVAS GONZALEZ BUEL**  
Calle 83 sur No. 91-48 Apartamento 404 torre 29  
casancopecredi@gmail.com

**Asunto:** Respuesta derecho de petición reclamación administrativa  
**Caso No.** FNG-172361-L5K6

**Respetado Señor Buevas:**

Reciba un cordial saludo por parte del Fondo Nacional de Garantías. En atención a la comunicación enviada al FNG el día 12 de julio de 2022 a través del correo electrónico [info@fng.gov.co](mailto:info@fng.gov.co) al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

Sea lo primero mencionar que el Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG es una sociedad de economía mixta cuyo régimen es el de las empresas industriales y comerciales del Estado, por lo tanto y en virtud de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, está catalogada como una entidad financiera especial vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En desarrollo de esta función, el FNG actúa como garante de los clientes del sistema financiero, obligándose para con los intermediarios financieros a pagar un porcentaje del crédito en caso de incumplimiento del deudor.

Es importante resaltar que la garantía que otorga el FNG es a favor de los Intermediarios Financieros quienes requieren el respaldo de la entidad. Es así que estos, son los encargados de solicitar y estudiar los documentos que instrumentan los créditos desembolsados a las personas naturales o jurídicas, pertenecientes al tejido empresarial colombiano que, en principio, carecen de garantías suficientes para obtener créditos. En razón a ello no puede entenderse la garantía del FNG como un seguro sino como una fianza.

Por tal razón y en virtud del otorgamiento de la garantía, cuando se presenta un incumplimiento por parte del beneficiario de la obligación, el FNG paga al intermediario financiero un porcentaje de la obligación insoluble y nace para el FNG el derecho a recobrar los valores pagados, por medio de la figura jurídica de la subrogación legal, la cual opera por ministerio de la Ley, lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1666 del Código Civil el cual dispone:

*“La subrogación es la transmisión de los derechos del acreedor a un tercero que le paga”*

En efecto, la naturaleza jurídica de la garantía del FNG es la de una fianza, en los términos de lo preceptuado por el artículo 2361 del Código Civil, el cual estipula:

*“La fianza es una obligación accesoria, en virtud de la cual una o más personas responden de una obligación ajena, comprometiéndose para con el acreedor a cumplirla en todo o en parte, si el deudor principal no la cumple”.*

En este orden de ideas, la fianza implica que el fiador es un deudor subsidiario, a quien la Ley le otorga una acción de subrogación legal en los términos de lo establecido en el numeral 3 del artículo 1668 del Código Civil.

*“Se efectúa la subrogación por el ministerio de la ley, y aún contra la voluntad del acreedor, en todos los casos señalados por las leyes y especialmente a beneficio:*

*(...) 3. Del que paga una deuda a que se halla obligado solidaria o subsidiariamente”*

En desarrollo de esta función, el FNG actúa como garante de los clientes del sistema financiero en virtud del Contrato de Vinculación y Protocolo de Comunicaciones celebrado con la Entidad Financiera otorgante del crédito, obligándose para con éste a pagar un porcentaje del crédito en caso de incumplimiento del deudor.

Una vez establecido lo anterior y de conformidad con la solicitud elevada inherente a obtener:

***“Que se dé contestación de fondo al requerimiento respecto de la garantía que existe ante el banco caja social, por parte del FNG”***

En virtud del objeto social del FNG mencionado en líneas que preceden, y de conformidad con la solicitud allegada nos permitimos indicar que el FNG expidió la siguiente garantía para respaldar la obligación otorgada a favor de la sociedad A&O Centro De Servicios S.A.S identificada con NIT 900.985.101-7 en calidad de titular y el señor Albeiro Buelvas González identificado con C.C 1.066.718.920 en calidad de codeudor:

No. Garantía	No. Obligación	Cédula Solicitante	Nombre Solicitante	Nombre Intermediario	Valor FNG	Fecha pago FNG
5473066	31006381167	9009851017	A&O CENTRO DE SERVICIOS SAS	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 6.079.764	22/07/2022

En razón al incumplimiento en el pago de la obligación antes mencionada, por parte de la sociedad A&O Centro De Servicios S.A.S y el señor Albeiro Buelvas González, Banco Caja Social solicitó al FNG el pago de la garantía y como consecuencia de dicha solicitud el FNG pagó la suma relacionada en la fecha determinada en el cuadro anterior.

Teniendo en cuenta los hechos antes descritos, se tiene que el FNG realizó el pago de la garantía dada la relación contractual existente entre los Intermediarios Financieros y el FNG una vez cumplidos por el Intermediario Financiero los requisitos documentales establecidos en el Reglamento de Garantías V 3.1., por el cual se establecen las condiciones generales y los procedimientos que rigen la actividad relacionada con el otorgamiento, administración, pago y recuperación de garantías. Así las cosas, el FNG honró su obligación de pago ante Bancolombia en tanto la entidad financiera cumplió con los procedimientos establecidos.

De igual manera se remite adjunto la copia del anexo No. 2 *“Aceptación de la Garantía, Consulta y Reporte ante los Operadores de Bancos de Datos de Información Financiera o Crediticia y Tratamiento de Datos Personales “HABEAS DATA”*, suscrito por la sociedad A&O Centro De Servicios S.A.S y el señor Albeiro Buelvas González.

Así mismo, es importante señalar que con la suscripción del Anexo No. 2 *“Aceptación de la Garantía, Consulta y Reporte ante los Operadores de Bancos de Datos de Información Financiera o Crediticia y Tratamiento de Datos Personales “HABEAS DATA”*, los beneficiarios de las garantías del FNG aceptan

la garantía y sus condiciones, entre otros, el pago de la comisión por concepto de las garantías otorgadas, el recobro de los valores pagados a favor de los intermediarios financieros por parte del FNG, así como consienten expresa e irrevocablemente al FNG o a los futuros acreedores a consultar, en cualquier tiempo en las centrales de riesgo toda la información relevante y reportar a las centrales de riesgo, datos del cumplimiento o del incumplimiento, de las obligaciones. Así mismo reconocen que el pago que llegare a realizar el FNG no extingue parcial ni totalmente sus obligaciones con los Intermediarios Financieros.

En estos términos damos respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**

Proyectó: Janeth Zulay Tibocho Rodríguez – Abogada procesos judiciales – Subdirección de procesos judiciales



*"Los datos suministrados en su solicitud serán tratados por el FNG con la finalidad de atender y dar respuesta a su petición, de conformidad con el Manual de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales del FNG, que puede ser consultado en nuestra página web [www.fng.gov.co](http://www.fng.gov.co). – Atención al Ciudadano."*

